

Ayuntamiento de Boquiñeni

Expte. 71/2022

Asunto: Convocatoria al Pleno extraordinario y urgente del día 29.4.2022

CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE

Conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. Convocado a la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento, el próximo miércoles, 29 de abril de 2022, a las 13 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.** Ratificación de la urgencia.
- 2.** Aprobación del acta de la sesión plenaria anterior, el pleno de 23 de marzo de 2022.
- 3.** Aprobación de fijación de celebración de festejos taurinos para las fiestas de Mayo de Boquiñeni según siguiente calendario:

Sábado 21 de mayo: 00:05h.
a 01:05h y de 17:30h. a
19:30h.

Domingo 22 de mayo: 18:00h. a 20:00h.

Miércoles 25 de mayo: 17:00h. a 19:00h.

- 4.** Aprobación por el pleno de la nueva Ordenanza Fiscal de Ayuda del Servicio a Domicilio (S.A.D).

PARTE DE CONTROL

- 5.** Dar cuenta:
 - De informe de técnico municipal "Informe sobre condiciones imprescindibles a cumplir para puesta en funcionamiento de parques/atracciones/casetas, todos ellos móviles y/o de feria.

Para las autorizaciones de instalación de parques móviles/atracciones móviles como hinchables, casetas de feria etc. , se ha solicitado por la Secretaria al técnico municipal informe al respecto sobre los requisitos técnicos imprescindibles para que estas atracciones puedan iniciar el funcionamiento y así se da parte, del informe



emitido al respecto que condicionará las autorizaciones que se acuerden por el Ayuntamiento.

- De Decreto de delegación de la concejalía de Igualdad y contra la Violencia de Género, Dña. Silvia Navarro Manrique.